

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CERVANTES
ARANDA
MARISOL

SEXO M

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

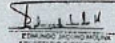
FECHA DE NACIMIENTO 19/05/1977

SECCIÓN

AGENCIA

 **INE**

E000101


ESTADO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



~~COTEJADO~~

FOLIO

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

MARISOL

CERVANTES

ARANDA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Sexo:

19/05/1977

Fecha de Nacimiento:

CIUDAD DE MEXICO

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el Artículos 14 del reglamento del registro civil de la Ciudad de México, y de conformidad con el artículo 26 de la ley de entrega recepción de los recursos de la admon. Pública de la CdMx y de conformidad con el oficio C.JSL/0040/2024 de fecha 1 de noviembre de 2024 por medio del cual se designa a la suscrita como encargada de esta Dirección General.

A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2025.
DOY FE.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

ENC. DE DPCHO. DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. KARLA PEREZ GUERRERO

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



La Universidad Autónoma de Baja California Sur

otorga a

Marisol Cervantes Aranda,

el Título de

Licenciado en Derecho,

en atención a que demostró haber realizado el Plan de Estudios autorizado por el Consejo General Universitario y cumplido satisfactoriamente, con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Exámenes de la Institución según acta del día 20 de febrero del año dos mil uno, cuyas constancias obran en el archivo de la misma Universidad.

"Sabiduría como meta, Patria como destino."

Dado en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, el día 28 de febrero del año dos mil uno.

El Rector.

Dr. Jorge Alberto Vela Sánchez

El Secretario General.

Dr. Pablo Octavio Romero Martínez

COTEJADO

Lic. Leonel Efraim Cota Montaño, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, CERTIFICA: Que el C. M en C. Jorge Alberto Vale Sánchez y el C. M en A. Publio Octavio Romero Martínez, fungían como Rector y Secretario General de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, en la fecha en que se autorizó el presente documento, siendo auténticas las firmas que calzan al mismo.

La Paz, B.C.S., a 28 de febrero del 2001.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Anotado a fojas 123 Ciento veintitres. Del libro
Respectivo, con Núm. 128 Ciento veintitres.

Director de Servicios Escolares.

C.P. Carlos Bernardino Estrada Arce



DIRECCION DE
SERVICIOS
ESCOLARES

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 389.
del libro A351

de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos

bajo el número 5
cédula No. 3516988

México, D.F. a 14 de ENERO de 2002



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRADO DE TITULOS
Y GRADOS ACADÉMICOS



CÉDULA 3516988

SEP

México D.F. 14 de Enero del 2002



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3516988

EN VIRTUD DE QUE
MARISOL
CERVANTES
ARANDA

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 136 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO



LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

COTEJADO